

Guayaquil, Marzo 2 del 2018

Señores Accionistas de
DINERAMI S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Con el estricto cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Art. 321 de la Ley de Compañías, he procedido a la revisión de los Libros de Contabilidad, de Actas de Juntas Generales, de Acciones y Accionistas, de DINERAMI S.A. obteniendo las siguientes conclusiones del Ejercicio económico del año 2017:

- 1.- La total inactividad de la compañía en el año revisado;
- 2.- El fiel cumplimiento por parte del Gerente, de las normas Legales y Estatutarias;
- 3.- La buena conservación y actualización de los Libros de Acciones y Accionistas;
- 4.- El haberse satisfecho, con las obligaciones de Ley con el SRI y la Superintendencia de Compañías.

La falta de actividad de la compañía no dan lugar a una mayor extensión del presente informe, permitiéndome decir que he cubierto a cabalidad con mi función de Comisario de DINERAMI S.A.

Atentamente



Ernesto Ortega Rivera

Cedula # 1307120194

COMISARIO